

tes para cubrir las cargas; y que ademas para sobre
ellas una deuda de bastante consideracion, el Pres.
del Conun pide que para que no llegue el caso de
que por falta de fondos sea denegado el Servicio pu-
blico, se nombre una Comision que inmediatamente
forme y presente a la aprobacion del Ayuntamiento
el Presupuesto de Gastos del corriente año
Y enterado el Ayuntamiento de la anterior proposicion Decreta:
Que inmediatamente se forme dicho Presupuesto encargan-
dose de su formacion y presentacion para que llegue
la aprobacion precedida el oportuno examen los señores
Regidores, D. Bernardino Lopez y Portillo, D. Ypolito
Belmar y D. Fran. Ferns. Capel a quienes para
ello se da Comision en forma

Con lo que se concierne esta acta que firmaron el
Pres.^{te} del Conun de que Certifico

Pero-Melgares

Jose de Salazar

Presente fui.
Alfonso Melgares y Morán

En la villa de Caravaca a veinte y nueve de Enero de mil ochocientos
veinte y seis. Removidos en sus Salas Capitulares los Il.
Alcaldes Civiles Pres.^{te} D. Jose M.^o Vallejo Ferrn. de Mesa
y D. Manuel Carrero y Morán Regidor decano, D. 